Sub Unidad Operativa de Contratación N° 34 - Instituto Nacional del Cáncer

RESOLUCIÓN INC Nº 53/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 34/2010, PARA LA ADQUISICION DE REACTIVO PARA PATOLOGIA, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Asunción, 12 de noviembre de 2010

VISTA:

La imperiosa necesidad de realizar la adquisición de Reactivos para Patología, para uso de la Institución; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Llamado de Contratación Directa **Nº 34/2010,** Adquisición de Reactivo para Patología, realizado por el Instituto Nacional del Cáncer según Expediente **Nº 329.433.-** de fecha 28 de octubre de 2010.

Que, el **Artículo 30** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde expresa que: ....Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato.

Que, en base a lo que establece **el Artículo 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,** donde expresa que: .....Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar la **Adquisición de Reactivo para Patología,** de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 a las siguientes Empresas:

SHANTAL S.A. Domicilio: Yegros Nº 2294 e/ Itapiru de la ciudad de Asunción, Teléfono: 021-390272, RUC: 80013875-9, Gs. **586.600.-** (Guaraníes: quinientos ochenta y seis mil seiscientos), Ítems Nº 2,5 y 8.-

G.T. SCIENTIFIC S.R.L. Domicilio: Pai Pérez Nº 552 c/ Azara de la ciudad de Asunción, Teléfono: 021-200134, RUC: 80000084-6, Gs. **2.445.600.-** (Guaraníes: dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos), Ítems Nº 3, y 9.-

Dr. Héctor Ricardo Demi Cañisá
Director
Instituto del Cáncer

Sub Unidad Operativa de Contratación N° 34 - Instituto Nacional del Cáncer

RESOLUCIÓN INC Nº 53/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 34/2010, PARA LA ADQUISICION DE REACTIVO PARA PATOLOGIA, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

VICENTE SCAVONE & Cia.C.e.I.S.A.: Domicilio: Avenida Pastora Céspedes c/ Vicente Scavone de la ciudad de San Lorenzo, Teléfono: 021 - 522322, RUC: 80001870-2, Gs. **20.410.500**.- (Guaraníes: veinte millones cuatrocientos diez mil quinientos), Ítems N° 1, 11 y 12.-

ARTÍCULO 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. Héctor R. Dami Cañisá
Director General